

## **Propondrá SAT modificaciones al Código Fiscal de la Federación**

El Servicio de Administración Tributaria reitera el respeto a las instituciones y el cabal cumplimiento de la Ley, así como las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este sentido, acata la resolución emitida el pasado 16 de noviembre por la máxima autoridad judicial, a través de la cual se indica que la disposición contenida en el Código Fiscal de la Federación, que obliga a los contribuyentes a presentar la información de operaciones relevantes, es violatoria de las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

Dada la importancia de las operaciones relevantes, la autoridad fiscal solicitará a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la elaboración de una propuesta de reforma al Código Fiscal de la Federación, a fin de que sea sometida al proceso legislativo correspondiente y en la que se subsanen los vicios de inconstitucionalidad señalados por nuestro Máximo Tribunal al otorgar el amparo.

El SAT continuará tutelando los intereses de los contribuyentes y población en general para brindar certeza jurídica a las disposiciones fiscales que combatan frontalmente conductas tendientes a realizar prácticas fiscales ilegales.